



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expediente Nº 060/HCD/1986.-
Sancionada: 05 de Setiembre de 1.986.-
Promulgada:
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 031/HCD/1.986.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 1.986.- SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

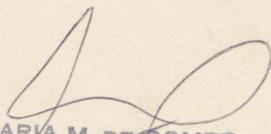
ART. 1º).- ACEPTASE , la donación ofrecida por el Señor vecino de ésta Localidad, Don Luis REPETTO, consistente en nueve (9) libros según detalle y con destino a la Biblioteca Pública Municipal.-

- 1.- Tratado Elemental de Química- Parte Inorganica por Carlos / E. Prélat.-
- 2.- ¿El Transitor?... pero si es muy facil por E. Haisberg.-
- 3.- Etica demostrada según el orden geométrico por Baruch y Espinoda.-
- 4.- Monadologia -Discurso de metafísica - Profesión de Fé del / filósofo por G.W. Leibniz.-
- 5.- Teoría estética por theodor W. Adorno.-
- 6.- Defensa del sentido común y otros ensayos por G.E. Moore.
- 7.- Fragmentos por Parménides y Heráclitos.-
- 8.- El Banquete - Fedón - Fedro por Platón.-
- 9.- Más allá del bien y del mal por Friedrich y Nietsdche.

ART. 2º).- AUTORIZACE, al Ejecutivo Municipal a la incorporación al Patrimonio Municipal de los Volúmenes citados en el Artículo 1º.-

ART. 3º).- AGRADECER, al Señor Luis Reotto su importante y desinteresado aporte al Patrimonio Cultural de El Calafate, concretado a través de su donación.-

ART. 4º).- Tomen Conocimiento Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan. Dése a Publicidad y cumplido ARCHIVASE.-


MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SALVADOR LARA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 031/HCD/1986. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-